DECRETO 712 DE 2018

(abril 24)

D.O. 50.574, abril 24 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, Delegataria de funciones presidenciales mediante Decreto número 697 del 20 de abril de 2018, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el parágrafo del artículo 11 de la Ley 16 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, identificado con la cédula de ciudadanía número 12194906, del cargo de Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).

Artículo 2°. Encargar a partir de la fecha de las funciones del Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), a la doctora Delia del Socorro Cedeño Poveda, identificada con la cédula de ciudadanía número 51883399, actual Secretaria General, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de abril de 2018.

MARÍA LORENA GUTIÉRREZ

El Viceministro de Asuntos Agropecuarios encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Samuel Zambrano Cañizales.